



València a 29 de enero de 2020

CIRCULAR Nº 05 / 2020

ASUNTO: CONVOCATORIA DEL CIRCUITO DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 2020

Por la presente convocamos el **CIRCUITO DE TORNEOS INTERNACIONALES DE AJEDREZ ABIERTOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**.

Este circuito nace como evolución del anterior circuito Copa de Campeones y con la ilusión de trabajar con renovados objetivos, más ambiciosos y colaborativos, como lo son aumentar la visibilidad de nuestros torneos más allá de nuestra Autonomía, trabajar para elevar el nivel competitivo de nuestros eventos y coordinar fechas para evitar coincidencias.

La FACV es quien convoca y dirige el Circuito e incorporará en su calendario oficial de competiciones (COFACV) los torneos que configuran el mismo.

Aquellas pruebas que no estén en el Circuito este año 2020 y que sí estuvieron en el 2019 en el antiguo Circuito Copa de Campeones quedarán exentas de incompatibilidades por coincidencia de fechas con pruebas del COFACV si no varían el calendario de la prueba.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y PLAZO

- 1) La solicitud se realizará antes del **11 de febrero de 2020** mediante el formulario web que la FACV habilita al efecto <https://www.facv.org/oficina-web>

La solicitud debe cursarla el Representante Legal de la entidad deportiva en su caso (normalmente el Presidente del Club). Organizadores no asociados en la FACV deben contactar previamente para establecer un convenio regulador.

- 2) La FACV remitirá respuesta al email confirmando la pre-admisión de la prueba o no, y antes del **18 de febrero de 2020** los organizadores deberán remitir por correo electrónico a circuito@facv.org la siguiente documentación:

- Resguardo de ingreso de la aportación para la bolsa final de premios.
- La Declaración Responsable prevista en la Circular 02/2020, disponible en la dirección web <https://www.facv.org/documentos-facv.html>



Las cuentas para realizar el ingreso son cualquiera de estas dos:

- [Bankia] ES73 2038 6585 7330 0051 9995
- [Caixa Popular] ES29 3159 0066 9722 7028 6228

Cabe señalar que si bien las pruebas del Circuito son oficiales y coorganizadas por la FACV y, por tanto, intervienen los seguros de que ésta dispone, existen otro tipo de obligaciones propias del organizador principal, como son las Tributarias o las referentes a la Protección de Datos de las Personas, y de ahí que sea necesario siempre la firma de la Declaración Responsable.

- 3) La fecha límite para completar los trámites de inclusión en el circuito es el **28 de febrero de 2020**. No serán admitidas nuevas pruebas finalizado el plazo. Una vez publicada la bolsa del circuito no podrán ser reintegradas las aportaciones si la prueba no pudiera llevarse a cabo por cualquier circunstancia.

CARACTERÍSTICAS DE LOS TORNEOS

- 1) La modalidad de los torneos debe ser individual y abierta (Open) sin limitación por razón de ELO, edad, categorías, género, nacionalidad, zona geográfica, etc., salvo exclusiones por carencia de código FIDE o de medios de identificación de los jugadores como son NIF / NIE / Pasaporte.
- 2) Las fechas solicitadas del evento no deben coincidir con competición deportiva programada en el Calendario Oficial de la Federación (COFACV).
- 3) Para torneos de ritmo estándar el aforo mínimo es 100 jugadores, con al menos 9 rondas, deben ser evaluados para ELO Internacional FIDE y cumplir los requisitos de la FIDE para la obtención de Normas.

Estos torneos aportarán a la bolsa de premios del circuito 300 € este año 2020.

Los premios en metálico del torneo deben sumar un mínimo de 1.800 € (en el torneo principal en el caso de festival de torneos o cuando existan grupos adicionales limitados por ELO).

- 4) Los torneos de ritmos rápido y relámpago que dispongan de aforo mínimo para 100 jugadores y que sean evaluados para ELO Internacional de su modalidad.

Estos torneos aportarán a la bolsa de premios del circuito 300 € este año 2020. En el caso de que el organizador principal ya tuviera un torneo estándar en el Circuito



su aportación será de 100 € (hay una reducción de aportación por cada torneo estándar aportado por el mismo organizador)

Los premios en metálico del torneo deben sumar un mínimo de 1.200 € (en el torneo principal en el caso de festival de torneos o cuando existan grupos adicionales limitados por ELO).

- 5) Sobre los árbitros del torneo: el organizador principal del torneo (normalmente un Club) propondrá un equipo arbitral que cumpla los requisitos necesarios para la evaluación de ELO FIDE y obtención de Normas en el momento que solicita pertenecer al circuito (si no conoce los nombres definirá al menos su categoría).

Todos los árbitros deben tener licencia en la FACV y su número en una proporción aproximada de 1 árbitro cada 50 participantes. Comprobada la adecuación, la FACV realizará la designación teniendo en cuenta, preferentemente, la propuesta presentada.

El pago a árbitros lo realizará la FACV previo ingreso por el organizador principal de los derechos arbitrales conforme a las tarifas oficiales vigentes. Si el organizador acuerda compensaciones adicionales con un árbitro deberá abonar la diferencia directamente al interesado. El pago a árbitros se realizará conforme la Circular 05/2019 y el organizador obtendrá la correspondiente factura de la FACV por los arbitrajes de su torneo.

- 6) Los organizadores principales incluirán en su publicidad el logotipo del Circuito junto al de la FACV. En las bases incluirán también la dirección de la web del Circuito.

EL APOYO FEDERATIVO EN LA ORGANIZACIÓN Y LA DIFUSIÓN

La FACV creará un espacio web con todas las pruebas del Circuito, mantendrá permanentemente en portada de la FACV un banner con enlace a dicha página y realizará la inserción de una página en prensa deportiva con el resultado final y fotografías de cada torneo del circuito. Así mismo, la FACV difundirá el Circuito y sus torneos en redes sociales y podrá nombrar editores entre los organizadores para colaborar en este sentido.

La Federación dispondrá de dos roll-up publicitarios del Circuito para que puedan exponerse en los torneos y en las ruedas de prensa. En la página del Circuito se habilitará un sistema de altas y bajas de suscripción a una lista de distribución de correos electrónicos con noticias sobre el circuito y sus torneos.

La FACV facilitará las planillas a cada torneo de ritmo estándar así como material deportivo sin aplicar las tasas previstas en la Circular 15/2013 manteniendo el resto de requisitos de préstamo de materiales existentes.



La FACV tramitará aquellas posibles ayudas que fueran compatibles con el Circuito para mejorarlo y siempre que las mismas no impidieran a los torneos que lo conforman presentarse a las ayudas por incompatibilidad en las bases de las convocatorias de Ayudas Públicas. La Federación trabajará también en la búsqueda de un patrocinio privado del circuito, sin menoscabo de aportaciones o contactos potenciales que puedan sumar los organizadores de torneos a tal efecto.

EL SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y PREMIOS

Para aquellos certámenes deportivos bajo el nombre de festival o similares y los divididos en subgrupos, la prueba que puntuará será únicamente el torneo del Circuito.

Los premios del Circuito estarán sujetos al impuesto legal vigente.

Los premiados deben contactar con la FACV y completar los trámites documentales antes del 30 de enero de 2021. El envío de documentación se realizará únicamente mediante el formulario de contacto en <https://www.facv.org/contactar>.

Superada la fecha límite los premios no tramitados caducarán y pasarán a formar parte de la bolsa de premios del Circuito del año siguiente.

La bolsa final de premios y su reparto se publicará tras el cierre de admisión de torneos.

La puntuación final en el circuito será publicada 10 días después de la celebración de la última prueba y se establecerá un plazo para posibles reclamaciones.

La puntuación se obtiene clasificando en los 10 primeros puestos de la General en los torneos del Circuito.

Para la puntuación total de un jugador en el circuito se suman las 4 mayores puntuaciones obtenidas, pudiendo ser las 4 de ritmo estándar o 3 de ritmo estándar y una de ritmo rápido o de ritmo relámpago.

El primer sistema de desempate es puntuación total (suma de todas las puntuaciones en los torneos jugados), el segundo es el número de torneos del circuito efectivamente jugados y el tercero es el número de victorias en todos los torneos.

Clasificación de torneos para la puntuación en el circuito:

- A++ Torneos ritmo estándar con premios [5.000 € o más]
- A+ Torneos ritmo estándar con premios [4.999 € a 3.000 €]
- A Torneos ritmo estándar con premios [2.999 € a 1.800 €]
- B+ Torneos ritmo no estándar con premios [3.000 € o más]
- B Torneos ritmo no estándar con premios [2.999 € a 1.200 €]



Y la puntuación en cada prueba en función de la posición del jugador de la general y el tipo de torneo es:

Posición en la General	Puntuación				
	Torneo A++	Torneo A+	Torneo A	Torneo B+	Torneo B
1	10	9	8	6	5
2	9	8	7	5	4
3	8	7	6	4	3
4	7	6	5	3	2
5	6	5	4	2	1
6	5	4	3	1	1
7	4	3	2	1	1
8	3	2	1	1	1
9	2	1	1	1	1
10	1	1	1	1	1

A la espera de que os animéis a participar y con el deseo de que este nuevo proyecto sea un éxito para todos, recibid un cordial saludo,

Fdo.: José A. Polop Morales

Secretario General de la FACV